

M. H. S. 19

96

Siene la pobreza Evangelica librado todo su
asilo en la misericordia de el poderoso. Non
acreditada sino esta Verdad en las muchas
ocasiones que esta su Pro.^a de S. Juan. Bautista
à mercedo el patrocinio de S. S. Este soli-
cita de nuevo; pues asegurada por los primos
Curiales de la Corte Romana esta la can-
sa de el Ven. Siervo de Dios Fr. Andres de
non la mas bien instruyda para su solemn
Beatificacion de las que di se solicitan en
aquella Curia; es muy de nra obligacion, re-
curir à la poderosa autoridad de S. S. su-
plicando por esta se digne interesar su mas
Christiano zelo, y acreditada devocion, dis-
pensando nos. Carta para su Santidad, que
acompane nra Religiosa sollicitud.

Siene en si
la causa todas aquellas recomendaciones
que sobre justa razon bien Vista, y ann.
Grosa su agencia, y favor que esta su Pro.^a
solicita de S. S. por lo que sea de la agno

